

+ Sobre el señal. La Ciudad deseando actuarie del metodo Con que se ha recau-
 cio hordenario. dad hasta a ora el ympleto de un maravedi^o en libra de car-
 ne Consignado para la paga del señalio hordenario, y Extrahor di-
 nario que se administra a Corrido y corre al cargo de Don
 Antonio de Miras fido de las carnicerías por tener entendido no
 hauelto administrado con la formalidade, que se requieren
 Acorda que el señor D. Lopez Nuellaneda Leñidero como Procurador
 general se ynforme de los Abogados lo que la Ciudad deueva ejecu-
 tar para reintegrarse de estos efectos, y de lo que resultare trai-
 ga razon para ver, y solber precediendo Citacion general.

Reforme
Junta de haz

Alzore relacion de la Citacion a este Cavildo para nombrar Caua-
 lleros Comisarios a fin de que se continuen, las Juntas de hacien-
 da como siempre se a practicado en donde se trate y confiera el
 mediode la mejor recaudacion de sus Propios y rentas; y lo de
 mas Expediente, que Conduzcan a este fin; y la Ciudad ha
 uien do la Oido y Confendo desde luego nombra por Procurador ge-
 neral y obrero maior Leñidero, Joseph de Hurtas y Lorenzo Alonso
 de Molina Jurados y Acorda que asistido de qualquiera de los
 escrivanos de Ayuntamiento del Contador y Mayor dano se
 Junten todas las semanas a confezir lo que sea combeniente pre-
 sideriendola los señores, Justicia; zelebrandolos los viernes de cada
 semana dando cuenta ala Ciudad en los Cavildos y rimedatos

Manuel
de Anaya sobre
el deuto al porco

A memorial del Manuel de Anaya Nicolas Jany de Moia; acuyo
 Cargo estubo la Compra del trigo en la Provincia de la Mancha
 para el abasto de este publico en el año pasado de setecientos
 treinta y uno y D. Thomas Thomas de Sumilla fiador de los
 suso dho en que dicen que haviendo manifestado al señor D.
 Christoval de Lison Rexidor Procurador general el Deseo de sub-
 iugarse ala que fuere proporcionada ala equitativa Jurificacion
 de esta Ciudad para que lesen las diligencias Juridicas que se
 an seguido sobre dha compra que se les encargó a los suplicantes
 estando promptos a hacer efectivos los Cavildos que fueren
 de su obligacion en la forma mas conmoda; y que haviendo
 entendido hauelto propuesto dho señor a este Ayuntamiento
 ala que se comprometieron; deseando los suplicantes, que con
 efecto no se continuen dhas diligencias, y el Cumplir efectiva-
 mente con lo propuesto; Recurren ala proteccion de esta au-
 suplicando se digno dar las providencias combenientes que
 executaran con resignada suediencia; quien haviendo lo
 Oydo Acorda que los Cavalleros Comisarios desta Dependien-
 cia Continuen la que les esta conferida en este arumpto
 antecedente mente y que para los efectos que aia lugar se
 yncorpore este memorial con los autos hechos en esta razon.

Molina
del matadero
postura

A peticion del Salvador Diaz Maestro de molinos, o hauer
 do postura en arrendamiento en la piedra de molino an-
 nero que esta Ciudad tiene en el Rio segura bajo del
 matadero por tres años desde el Juan de Sanio, pro-
 vimo en precio cada uno de Dos mill y ochosientos
 reales pagados por tercios y con las mismas condiciones
 que el actual arrendamiento y la Ciudad ha